







PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

FINDETER

ALCANCE AL INFORME DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES

CONVOCATORIA No. PAF-EUC-004-2015

EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - UBICADO EN LA URBANIZACIÓN IV CENTENARIO EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DE HUILA

Dentro del término establecido en el cronograma de la convocatoria No. PAF-EUC-004-2015, el 22 de mayo de 2015 se dio respuesta a las observaciones de los Términos de Referencia del proceso de contratación que se adelanta para la contratación de la EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - UBICADO EN LA URBANIZACIÓN IV CENTENARIO EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DE HUILA; no obstante el día 25 de mayo se recibió observación adicional que había sido remitida al correo equipamentos@findeter.gov.co, la cual, al no ser el correo oficial del proceso, no fue tenida en cuenta en el citado informe.

Considerando que por error involuntario este correo se relacionó en los Términos de Referencia, y que la observación fue recibida dentro del tiempo, y con el fin de dar atención a la misma, se presenta el ALCANCE AL INFORME DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES DE LA CONVOCATORIA PAF-EUC-004-2015.

RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el cronograma del proceso de selección y al Numeral 12 "OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y LOS DOCUMENTOS Y ESTUDIOS DEL PROYECTO" de los Términos de Referencia, se procede a dar respuesta a las observaciones presentadas dentro del plazo establecido, de la siguiente manera:

INQUIETUDES EN RELACIÓN CON EL OBJETO DE LAS CONVOCATORIAS

A. FINANCIERO

Observación No. 1 (Punto 3)

(...)

3. El cupo de crédito solicitado en las condiciones habilitantes de orden financiero es del 40% del PO, siendo en otros procesos similares del 30% del PO, agradezco a la entidad revisar este requerimiento.

(....)

Atentamente

Rafael Eduardo Alzate Convialqui S.A.S









PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

Nit. 820.005.548-1

(...)" (Según texto original; letra cursiva no hace parte del mismo).

Se responde

Se atiende la observación realizada por lo que el inciso 8 del Numeral 1 del Subcapítulo II del Capítulo IV CONDICIONES Y REQUISITOS PARA PARTICIPAR, se modifica de la siguiente manera, lo cual será incluido en Adenda respectiva:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

. . .

8. Especificación puntual de que la empresa tiene aprobado un cupo de crédito en firme para el proyecto específico de esta convocatoria, por un monto igual o superior al 30% del presupuesto definido para el presente proceso de contratación. En consideración con lo anterior no se acepta la presentación de un mismo cupo de crédito para diferentes convocatorias en curso. El proponente podrá subsanar el monto faltante siempre y cuando este dentro del plazo estipulado para subsanaciones, en caso que esta etapa ya se haya cerrado, la propuesta será RECHAZADA.

Observación No. 1 (Punto 4)

(...)

4. Agradezco a la entidad aclarar el párrafo que dice "... En consideración con lo anterior no se acepta la presentación de un mismo cupo de crédito para diferentes convocatorias en curso..." esto aplica solo para los procesos del programa "Diseño y construcción equipamentos urbanos" o para todos los procesos que adelante Findeter, teniendo en cuenta que solo hay un único proponente favorecido y varias convocatorias simultaneas.

(...)" (Según texto original; letra cursiva no hace parte del mismo).

Se responde

Se aclara que, el requisito establecido en el inciso 8 del Numeral 1 del Subcapítulo II del Capítulo IV CONDICIONES Y REQUISITOS PARA PARTICIPAR que cita "En consideración con lo anterior no se acepta la presentación de un mismo cupo de crédito para diferentes convocatorias en curso..." aplica para todos los procesos de Findeter. Este cupo de crédito debe tener destinación específica para cada proyecto, en consecuencia se debe presentar un cupo de crédito para cada convocatoria, el cual debe cumplir con lo establecido en el Subcapítulo II del Capítulo IV CONDICIONES Y REQUISITOS PARA PARTICIPAR.

C. TÉCNICOS

Observación No. 1 (Punto 1)

(...)

Por medio de la presente, me permito formular observaciones al proceso de la referencia, de acuerdo a los siguientes puntos:

 Respetuosamente solicito revisen la exigencia en la experiencia especifica del área requerida en uno de los contratos acreditados, teniendo en cuenta que debería ser en la suma de los cuatro contratos y con un área similar al del presente proceso, es decir aproximadamente de 1.513 m2.









PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

		١
-/		1
- 1		1

(...)" (Según texto original; letra cursiva no hace parte del mismo).

Se responde:

Se atiende parcialmente la observación realizada por lo que el numeral 1.1 del Subcapítulo III del Capítulo IV CONDICIONES Y REQUISITOS PARA PARTICIPAR de los Términos de Referencia, lo cual será modificado mediante Adenda respectiva.

Observación No. 1 (Punto 2)

(...)

- Igualmente solicito reevaluen la exigencia que uno de los contratos sea superior a 0.70 veces el presupuesto oficial, pues con una exigencia del 50% del presupuesto oficial los otros tres contratos pueden sumar el valor del PO, situación mas equilibrada de acuerdo al presente proceso.
- (...)" (Según texto original; letra cursiva no hace parte del mismo).

Se responde:

La Entidad informa que se mantiene el requisito en relación con la experiencia específica del proponente establecido en el numeral 1.1 del Subcapítulo III del Capítulo IV de los Términos de Referencia del presente proceso en razón a que con éste se busca garantizar la capacidad del proponente para ejecución del proyecto en los términos establecidos, asegurando la calidad y oportunidad en la ejecución. Es preciso informar que si bien nos basamos en materia de contratación por lo dispuesto en los principios de la función pública, la presente Convocatoria se realiza a través del PATRIMONIO AUTÓNOMO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (Administrado por FIDUBOGOTA S.A), sujetándose a lo dispuesto en materia de contratación para estos patrimonios sujetos a régimen privado.

Dado a los veintiséis (26) días de mes de Mayo de 2015.

PATRIMONIO AUTÓNOMO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – ADMINISTRADO POR LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.